



SANTIAGO, 16 de agosto de 2004

Nº 2179,

REF: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Señor  
Alejandro Ferreiro Yazigi  
Superintendente  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Alameda 1449, Piso 8  
Presente



De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted que con esta misma fecha, 16 de agosto de 2004, ha acaecido un hecho de carácter esencial para la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), consistente en (i) la adquisición por parte de Inversiones y Proyectos Humboldt S.A. ("Humboldt"), una filial instrumental peruana de ENAP Refinerías S.A. (constituida para efectos de este proyecto), con garantía de ENAP, del 100% de las acciones representativas del capital social de la Compañía de Petróleo Shell del Perú S.A. ("Shell Perú"), (ii) la asociación con el Grupo Romero del Perú para el desarrollo en forma conjunta del negocio de distribución de combustibles y otros productos relacionados en la República del Perú, mediante la transferencia del negocio de combustibles de Romero Trading S.A. a Romero Trading Combustibles S.A. (ambas empresas integrantes del citado Grupo Romero) y posterior fusión de esta última con Shell Peru, y (iii) la suscripción también simultánea de un contrato de largo plazo de suministro de combustibles y otros productos derivados de los hidrocarburos, que permitirán a la filial de ENAP, ENAP Refinerías S.A., exportar a Perú productos de sus refinerías.

Los activos de Shell Perú consisten en (i) una red de 165 estaciones de servicio, la mayoría de ellas en Lima y en la región costera del país, con un volumen de ventas anuales de 323.000 m3 de combustibles el 2003; (ii) el negocio de distribución mayorista, destinado a abastecer la minería, pesca y manufactura; (iii) el negocio de "marine fuels", que abastece a la flota pesquera del Perú, y (iv) la distribución de lubricantes SHELL a través de las estaciones de servicio adquiridas. La participación total de mercado es de un 12,1% con una venta total anual de 713.000 m3.

Por su parte, Romero Trading S.A., la empresa del Grupo Romero con la cual ENAP se ha asociado, es un operador con amplia experiencia en el negocio mayorista de combustibles, con el 7,9% del mercado local de combustibles líquidos.

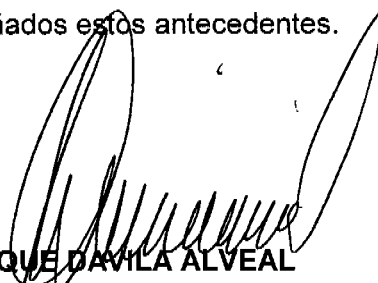
El precio de compra de las acciones de Shell Perú ascendió a US\$ 41 millones. Asimismo, el valor de canje de las acciones de las sociedades fusionadas, determinó que las participaciones iniciales de ENAP (a través de ENAP Refinerías S.A. y de Humboldt) y de Romero Trading S.A. en la nueva sociedad, ascenderán en forma aproximada a un 56,5% y un 43,5%, respectivamente. Conforme

al convenio de accionistas suscrito al efecto, la indicada participación de ENAP debe reducirse a un 49% en un plazo máximo de seis años. El monto de la adquisición está contemplado en el monto de inversiones destinados por ENAP para el año 2004, equivalente a US\$ 334 millones. Para financiar esta adquisición, ENAP no incurre en endeudamiento adicional.

Dado que, según se explicó, ENAP participa en este negocio a través de ENAP Refinerías S.A. y de filiales instrumentales de esta última, simultáneamente con los contratos ya mencionados, ENAP ha otorgado su garantía al contrato de compraventa de acciones de Shell Perú suscrito por Humboldt, y ENAP Refinerías S.A. ha otorgado su garantía al contrato de suministro de combustibles anteriormente referido y que fuera suscrito por Manu Perú Holding S.A., otra de las filiales de ENAP Refinerías constituidas en Perú para los efectos del señalado negocio.

Por lo anterior, agradeceremos a usted tener por acompañados estos antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**ENRIQUE DAVILA ALVEAL**  
Gerente General  
**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO**

FC-139  
AAI/ngd